

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28416 *EUROSTANDING, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LANDLORD TRADING, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad "Eurostanding, S.A.", celebradas el 25 de octubre de 2012, en su domicilio social, los accionistas de "Eurostanding, S.A.", acordaron la fusión de la compañía con "Landlord Trading, S.A.U.", mediante la absorción de "Landlord Trading, S.A.U.", por "Eurostanding, S.A." En consecuencia, Eurostanding, S.A., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2011. Se hace constar a los efectos del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que el accionista único de "Landlord Trading, S.A.U.", es Eurostanding, S.A."

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la referida Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión.

Asimismo, los socios y acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la referida Ley.

Barcelona, 25 de octubre de 2012.- Jaume Pujol-Busquets Camps, Administrador único "Eurostanding, S.A."- "Eurostanding, S.A.", Administrador único de "Landlord Trading, S.A.U.", representada por Jaume Pujol-Busquets Camps.

ID: A120074269-1